

trísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Juan Tamariz-Martel Fabre, Secretario de la Diputación. Suplente: Don Eduardo Baraja Carceller, Oficial Mayor Letrado de la misma.

Secretario: Don Adolfo Rendón Mas, Jefe de Negociado de Personal de la Diputación.

Lo que se hace público a los efectos de su posible recusación en el plazo de quince días.

Cádiz, junio de 1966.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—3.338-A

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Mora (Toledo) por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.*

Se convoca oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 32.000 pesetas.

Las bases de la convocatoria y el programa aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 128, de fecha 4 de junio del año en curso

Mora, 6 de junio de 1966.—El Alcalde, Aurelio Cabeza Maestro.—3.350-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones libres para cubrir en propiedad cinco plazas de la Escala Técnico-Administrativa común a los servicios de Secretaría e Intervención.*

De conformidad con la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 29, de fecha 5 de febrero del año actual, el Tribunal calificador queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Rafael J. Portanet Suárez, como titular, y el Teniente de Alcalde don Fabián de Caso y Castañeda, como suplente

Vocales: Don Carlos Fernández-Novoa Rodríguez, como titular, y don José María de Frutos Isabel, como suplente, en representación del Profesorado Oficial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago; don Leandro García Losada, como titular, y don José Teijeira Martínez, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado en la provincia; don José Carlos Martínez García, como titular, y don Faustino Gudín García, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Juan Ramón García Rollán, como Secretario de la Corporación

Secretario: Don José María Durán, como titular, y la señorita María Teresa Vázquez de la Cruz, como suplente.

Vigo, 2 de junio de 1966.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—3.345-A.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 7 de junio de 1966 por la que se dispone la aprobación de los prototipos de contadores eléctricos denominados «Landis & Gyr», tipo «MG 17 hd», trifásicos a cuatro hilos doble tarifa, para tensión de 3×220/380 V. y 50 Hz., en intensidades de 5 A., 10 A. y 20 A.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Landis & Gyr Española, S. A.», domiciliada en Sevilla, calle del Estornino, número 3, en solicitud de aprobación de los prototipos de contadores eléctricos denominados «Landis & Gyr», tipo «MG 17 hd», trifásicos a cuatro hilos doble tarifa, para tensión de 3×220/380 V. y 50 Hz., en intensidades de 5 A., 10 A. y 20 A., fabricados en sus talleres,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas emitidas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 y con el informe revisado por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Landis & Gyr Española, S. A.», de Sevilla, los prototipos de contadores eléctricos denominados «Landis & Gyr», tipo «MG 17 hd», trifásicos a cuatro hilos doble tarifa, para tensión de 3×220/380 V. y 50 Hz., en intensidades de 5 A., 10 A. y 20 A., cuyo precio máximo de venta será de dos mil cuatrocientas dos pesetas, dos mil cuatrocientas dos pesetas y dos mil seiscientos cincuenta y dos pesetas, respectivamente.

*ORDEN de 14 de junio de 1966 por la que se aprueba el Programa de Actuación e Inversiones de las Empresas Nacionales en que participa el Instituto Nacional de Industria e inversión financiera total del Organismo correspondiente al año en curso.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 del artículo cuarto de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1964-1967, y de lo establecido por el Programa de Inversiones Públicas que figura incorporado al citado Plan, el Consejo de Ministros, en su reunión de 10 de junio de 1966, a propuesta de esta Presidencia del Gobierno y previo informe de los Ministerios de Hacienda e Industria y de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el Programa de Actuación e Inversiones de las Empresas Nacionales en que participa el Instituto Nacional de Industria, así como la inversión financiera total del Organismo, para el ejercicio de 1966, en la forma que establece el cuadro anejo a esta disposición.

2.º En aquellos casos en los que se consigna un asterisco la inversión financiera del Instituto, por la cuantía programada, queda subordinada a que el Organismo cuente con las corres-

pondientes autorizaciones administrativas y de financiamiento, que habrán de obtenerse preceptivamente.

3.º Se autoriza al Instituto para variar durante el ejercicio la cuantía de sus aportaciones a cada Empresa y actividad hasta en un 15 por 100 en más o en menos, siempre que los posibles aumentos se compensen con iguales disminuciones a otras Empresas y actividades y que la inversión financiera total del Organismo en el año 1966 no exceda de 10.010 millones de pesetas, obtenidos mediante la emisión de obligaciones convertibles a realizar por el Instituto hasta el límite autorizado de 9.000 millones de pesetas, la utilización de su autofinanciación consolidada hasta 31 de diciembre de 1965 y las enajenaciones de su patrimonio que pueda realizar durante el presente ejercicio autorizadas a este fin.

4.º Las inversiones de las Empresas nacionales en el presente ejercicio no podrán exceder de las cifras totales que se consignan en la primera columna del Programa que se aprueba por esta Orden, salvo autorización expresa del Gobierno.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 14 de junio de 1966.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Industria.